

RESOLUCION N° (3 2 3

General Roca, 7 AGO 2015

VISTO:

El inicio de las clases del 2do cuatrimestre 2015 y que para el día 10 de agosto de 2015 no estará concluida la obra de refacción del sistema eléctrico en las aulas del edificio más antiguo de la FADECS, y ;

CONSIDERANDO:

Que la obra de refacción del sistema eléctrico inhabilita el uso de un número importante de aulas,

Que es necesario prever situaciones de riesgo para la seguridad de la comunidad universitaria de la Facultad;

Que es potestad de la Vice Decana resolver al respecto de la seguridad de las personas y los bienes institucionales;

Por ello:

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SUSPENDER las clases del día 10 de agosto de 2015 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, en el Módulo General Roca.

ARTÍCULO 2º: Registrese, comuniquese y archivese.

MCEDECANA

FAC. DE DERECHO Y CS. SOC. UNCO.